

Ermuko Tokiko Energia eta Klima Plana

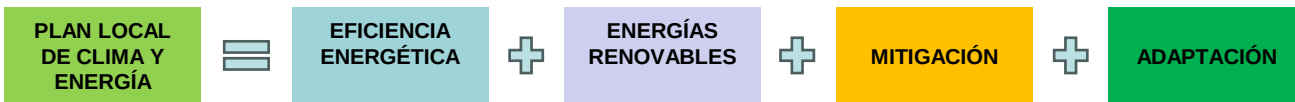
Plan de Local de Clima y Energía



¿QUÉ ES UN PLCE?

- La Ley 1/2024 de Transición energética y cambio climático establece que todos los municipios de más de 5,000 habitantes deberán aprobar un PLCE en el plazo de dos años desde la aprobación de la ley.
- En Ermua se va a seguir la guía metodológica enfocada a los municipios vascos para la elaboración de PLCEs en la que se establecen 5 pasos de para la elaboración del plan.





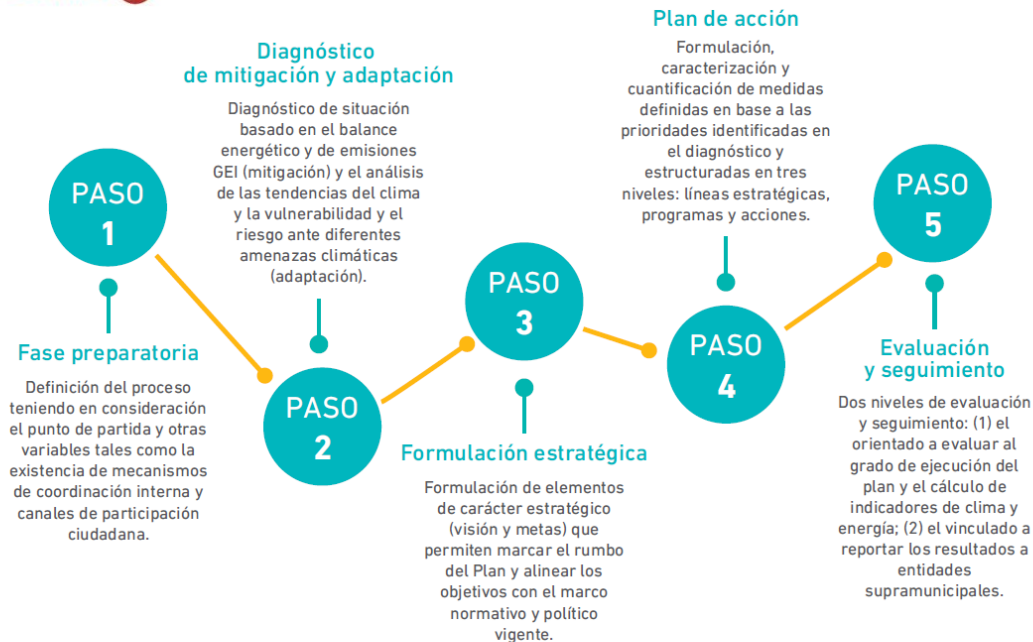
OBJETIVOS

- Generar una **visión y objetivos estratégicos** en relación con la **acción climática** y una **transición energética justa** dentro del ayuntamiento e involucrando a la ciudadanía.
- **Formular y priorizar** con rigor y perspectiva global las **actuaciones** a realizar los próximos años.
- Facilitar e impulsar un **trabajo más transversal** entre áreas del ayuntamiento.
- Dinamizar e impulsar la **acción de la ciudadanía** por el clima y la transición energética.

CONTENIDO

- Diagnóstico energético (consumo Ayuntamiento)
- Diagnósticos de mitigación y adaptación al Cambio Climático
- Formulación estratégica con objetivos y metas
- Planificación: medidas y acciones
- Modelo de seguimiento de la implantación de las medidas y consecución de las metas





**Pacto das Alcaldías
para o Clima e a Enerxía
EUROPA**

Coordinación interna y participación ciudadana



Encuesta a la ciudadanía



Sesiones con la ciudadanía (2)



Sesiones de trabajo internas



Encuesta a la ciudadanía



Sesión con la ciudadanía



Sesión de trabajo áreas
técnicas del Ayuntamiento

